



	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES PART	TICULARES
ORGANISMO CONTRATANTE	
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGIA ATÓMICA	
GERENCIA DE AREA CAREM	
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	
Por RÉGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES aprobado por R.P. 3	310/2015

Tipo:	COMPARACION DE COTIZACIONES	Nº	46/2017
Clase:	ETAPA UNICA		
Modalidad:	SIN MODALIDAD		
Expediente	F-094-2017		
Rubro:	240 - EQUIPOS VARIOS		

Objeto de contratación:	
ADQUISICION DE BOMBA Y FILTROS PARA	MUESTREO DE AIRE

Costo del Pliego: SIN COSTO

RETIRO DE PL	IEGO;			
Por correo:	GERENCIA DE AREA CAREM- DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM Av. del Libertador 8250, 3º Piso Ala Correa (CP.1429) Ciudad Autónoma de Buenos Aires			
Por Web:	http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem/			
Plazo y horario	De lunes a viernes de 10 a 13 y 14 a 17.			

CONSULTAS:				
Por correo:	GERENCIA DE AREA CAREM- DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM  Av. del Libertador 8250, 3º Piso Ala Correa (CP.1429)  Ciudad Autónoma de Buenos Aires			
Por e-mail:	caremfc@cnea.gov.ar			
Por Fax:	011- 4704-1474			
Plazo y Horario	De lunes a viernes de 10 a 13 y 14 a 17 hs hasta 3 días hábiles administrativos previos a la fecha del acto de apertura, al e-mail caremfc@cnea.gov.ar			

PRESENTACION DE OFERTAS:								
	GERENCIA	DE	AREA	CAREM-	DEPARTAMENTO	) DE	COMPRAS	Υ
Lugar/Dirección	CONTRATAC	CION	ES CARI	EM				
l l	Av. del Libertador 8250, 3º Piso Ala Correa (CP.1429)							
	Ciudad Autónoma de Buenos Aires							
Plazo y Horario	De Lunes a viernes de 10 a 13 y 14 a 17 hs. Hasta el acto de apertura.							

ACTO DE APERT	URA:
Lugar/Dirección	DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM Av. del Libertador 8250, 3º Piso ala Correa (CP.1429) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Día y Hora	10/10/2017 a los 11:10/ks.





PLIEGOS DE	BASES Y CONDICIONES PAR	RTICULARES	
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Tipo: COMPARACION DE COTIZACIONES	Nº46/2017	Exp F-094/2017

## **DETALLE**

Renglón Nº	Cantidad	Unidad de medida	Código	Descripción
1	1	UNID.	439	BOMBA DE MUESTREO DE AIRE
2	300	UNID.	296	FILTRO DE FIBRA DE VIDRIO DE 2" Ø COMPATIBLE CON BOMBA PARA MUESTREO DE AIRE DEL R.1.

El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la contratación de bienes y servicios que celebre la Comisión Nacional de Energía Atómica a través de la Gerencia de Área CAREM bajo el Régimen aprobado por Resolución Presidencial de C.N.E.A. Nº 310/2015, se encuentra adjunto y podrá ser consultado por los interesados en la página de contrataciones (http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem/).

# **ANEXO A: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

# RENGLÓN 1: BOMBA PARA MUESTREO DE AIRE

- Peso máximo: 7 kg
- Alimentación: 220 v.
- · Refrigerada por aire.
- Visor para lectura de caudal.
- Porta filtro de 47 mm de ø de cara abierta y acople rápido
- Garantía: 12 meses
- Documentación requerida con la entrega:
  - Certificado de Garantía
  - Certificado de calibración
  - Manual de Usuario/Operación.
- Modelo y marca de referencia: Radeco H-809v.
- Cantidad: 1 Unidad.

## RENGLÓN 2: FILTROS DE FIBRA DE VIDRIO PARA BOMBA PARA MUESTREO DE AIRE

- Filtros de fibra de vidrio compatible con bomba para muestreo de aire correspondiente al renglón 1.
- Diámetro: 2"
- Cantidad: 300 Unidades





# PLIEGO ESPECIAL DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS AL EXTERIOR GERENCIA DE AREA CAREM

# PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

## 1. OFERTAS

#### 1.1. General:

- a) La oferta será recibida en la GERENCIA DE AREA CAREM Departamento Compras CAREM de Sede Central, hasta la fecha y hora dispuestas para la apertura.
- b) La oferta podrá ser redactada en idioma oficial del país de origen, impresa a máquina o PC, en formularios del oferente y presentada en sobre cerrado, indicando en la cubierta de la misma fecha y hora de apertura.
- c) La oferta económica deberá estar firmada y sellada en original en todas sus fojas por el oferente o su representante legal autorizado, en cuyo caso deberá acompañar el poder correspondiente (copia fiel firmada en original).
- d) La oferta deberá ser presentada en la moneda del país de origen, consignando tipo de moneda.
- e) La oferta deberá indicar el origen y procedencia del producto cotizado.
- f) La oferta deberá especificar cantidad, unidad de medida en el sistema métrico legal Argentino (SIMELA), el precio FOB del renglón/ítem en números y el FOB total de la oferta, expresado en letras y números.
- g) El precio FOB deberá incluir todos los gastos hasta el aeropuerto/puerto de procedencia desde donde se embarcará la mercadería/bien hacia su destino final (incluidos procesos aduaneros y todos los gastos emergentes hasta la colocación de los mismos en el medio de transporte de procedencia).
- h) Además el oferente deberá cotizar CIF/CIP (indicar aeropuerto/puerto de destino) consignando "precio CIF/CIP" en números y letras por cada renglón/ítem presupuestado, quedando a criterio de esta Comisión Nacional la elección más conveniente.
- i) El oferente podrá formular su oferta por todos los renglones/ítems o por algunos de ellos. No podrá cotizar en forma parcial algún renglón/ítem.
- j) El oferente deberá adjuntar una descripción precisa de la función de la mercadería/Bien o Servicio cotizado. En caso de corresponder, también deberá indicar que cada componente es necesario para su correcto funcionamiento como un todo fundamentando lo expresado. Además deberá cotizar por separado los repuestos y accesorios si los hubiera.
- k) En caso de corresponder el oferente deberá comunicar si a la mercadería/Bien o Servicio le corresponde tramitar algún tipo de "Certificado de Calidad". Su gestión y costo estará, en todos los casos, a cargo del oferente.
- I) El plazo de mantenimiento de oferta será de TREINTA (30) días corridos contado a partir de la fecha del acto de apertura. Se deberá utilizar las Normas Incoterms versión 2010.

# 1.2. Documentación a presentar con la oferta:

- a) La folletería correspondiente (catálogo técnico, fotos), traducido al idioma español.
- b) Factura Proforma (ver punto 2).
- c) Nota respecto a la emisión de "Certificado de Calidad", en caso de corresponder (ver punto 1.1k).
- d) En el caso de compras efectuadas a través de representantes locales o de firmas con presencia en la plaza local, no será necesario que estén Homologados en el Registro de Proveedores CAREM, pero si tendrán que presentar el certificado de que son representantes y este último tiene que estar traducido por un traductor público y legalizado por el colegio de traductores públicos, según corresponda la jurisdicción.

## 1.3. Identificación de las mercaderías/bienes:

De acuerdo a:

- a) Peso Bruto estimado.
- b) Cantidad y medida (ver 1.1.f) de bultos estimada.
- c) Normas de seguridad complementarias, cuando las características de los bienes o suministros lo requieran.

En caso de franquicias diplomáticas además se deberá consignar:



# Comisión Nacional de Energía Atómica

- a) Clasificación UN (Naciones Unidas).
- b) Clasificación IMO.

# 2. LA PROFORMA DEBERÁ CONTENER OBLIGATORIAMENTE:

- a) Leyenda que consigne FACTURA PROFORMA y fecha.
- b) Datos del comprador:
  - i. Comisión Nacional de Energía Atómica
- ii. Gerencia de Área CAREM
- iii. CUIT: 30-54666021-0
- iv. Av. Del Libertador 8250 CABA Piso 3 ala Correa
- v. Como referencia agregar el nombre del contacto de la COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA (CNEA) y número de expediente
- c) Datos del oferente:
  - i. Nombre del oferente del exterior
- ii. Dirección del oferente del exterior
- iii. Número de identificación tributaria
- iv. Dirección, teléfono y mail del Representante local y/o persona de contacto
- v. Número y Tipo de Cuenta Bancaria del beneficiario del exterior
- vi. Nombre del banco del beneficiario del exterior
- vii. Dirección del Banco del exterior
- d) Código Swift (en todos los casos).
- e) Código IBAN (solo Bancos Europeos).
- f) Código ABA (solo Bancos de USA).
- g) Posición arancelaria (Harmonized Tariff Code / HTC o HS) los 8 primeros dígitos de la mercadería/bien y de los accesorios y/o repuestos si los hubiera.
- h) Precio FOB por renglón/ítem y total en moneda de origen (excluyente) consignar puerto/aeropuerto de procedencia.
- i) Valor del Flete y Seguro total en moneda de origen excluyente (mínimo 1% Valor CFR).
- j) Precio CIF total en moneda de origen (excluyente), consignar puerto/aeropuerto de destino.
- k) Tipo de moneda.
- I) Descripción de la mercadería/bien indicando además marca, modelo, código/artículo del producto, calidad, peso neto, etc.
- m) Breve explicación sobre la función de la mercadería/bien o Servicio (para que se utiliza).
- n) Descripción de los repuestos y/o manuales si los hubiera.
- o) Cantidad de la mercadería/bien, unidad de medida y de corresponder indicar tolerancias.
- p) Plazos de entrega según punto 4.
- q) Descripción del envase, embalaje e identificaciones especiales.
- r) Origen y Procedencia de la mercadería/bien cotizado.
- s) Tipo de seguro (cláusulas de cobertura) y póliza individual.
- t) Medio de transporte a utilizar, alcances del flete.
- u) Garantía de la mercadería/bien (tipo y alcances).
- v) Instalación y puesta en marcha de la mercadería/bien (la que deberá estar a cargo del proveedor).
- w) Servicio posventa (tipo y periodo del servicio, costo, etc.).

## 3. GARANTIAS

- a) De oferta: Si el oferente no tiene representación en la República Argentina no es obligatoria la presentación de garantía, si tiene representante es obligación la presentación de la misma la cual será del 5% de la oferta.
- b) De adjudicación: Solo para los representantes locales deberán presentar una Póliza de Caución por el 100% del valor adjudicado y en el caso de pagos por Transferencias Bancarias (ver punto 5).

#### 4. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega en aeropuerto/puerto de destino convenido será de SESENTA (60) días hábiles a partir de la fecha de apertura de la Carta de Crédito o de la efectivización de la Transferencia bancaria.





## **EMBARQUE**

## 4.1. Habilitación:

El adjudicatario deberá embarcar la mercadería solo con previa autorización de personal de la Gerencia de Área CAREM, esta autorización será vía mail por el personal que figura en el punto 7.

## 4.2. Documentación:

La documentación de embarque deberá emitirse a nombre de la COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA, incluyendo como referencia el nombre de contacto de la Gerencia de Área CAREM, número de expediente otorgado por el Departamento de Compras CAREM y de orden de compra en cada uno de los documentos de transporte internacional, en Facturas y en Packing List. Bajo ninguna circunstancia los documentos se aceptarán consignados al Banco emisor de la Carta de Crédito ni a otro sujeto que no sea la CNEA.

## Además deberá estar constituida por:

- a) Guía Aérea y/o Conocimiento de Embarque y/o Carta de Porte: 3 originales y 3 copias.
- b) Factura comercial (en total concordancia con la factura proforma revisada y aprobada por personal de la gerencia de Área CAREM: 1 original y 2 copias.
- c) Packing list (lista de empaque): 1 original y 1 copia.
- d) Póliza/certificado de seguro a favor de CNEA con Representante en Argentina en caso de pago por transferencia.

Toda esta documentación deberá ser remitida a la CNEA a la Gerencia de Área CAREM 3 piso ala correa de Sede Central, dirección Av Libertador 8250 Código postal (1429), Sr Leonardo Romero, leonardoromero@cnea.gov.ar, al teléfono (011) 6323-1585, persona de contacto.

## 5. FORMA DE PAGO

Mediante apertura de Carta de Crédito irrevocable, intransferible y confirmada, pagadera a la vista y contra entrega de una copia de la documentación de embarque correspondiente (ver punto 4.2). Mediante Transferencia Bancaria será exclusivamente en los siguientes casos:

- a) Membresías.
- b) Publicaciones.
- c) Patentes.
- d) Software y Renovaciones
- e) Operaciones de cualquier naturaleza inferiores a USD 100,000,00.
- f) Servicios Profesionales.

Ante cada necesidad de servicio, y una vez acordada por ambas partes la cantidad de horas asignadas a una dada revisión, CNEA pagará por adelantado el monto correspondiente a dicha cantidad de horas.

## 6. RÉGIMEN NORMATIVO

El presente procedimiento de selección, se regirá bajo el Régimen de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios de la Gerencia de Área CAREM bajo la ley 26.566, (aprobado por Resolución Presidencial de C.N.E.A. 310/2015), el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por la Gerencia de Área CAREM, y por el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Los mismos podrán ser consultados por los interesados en la página de contrataciones (http://carem-

Los mismos podrán ser consultados por los interesados en la página de contrataciones (<a href="http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem">http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem</a>)

#### 7. CONSULTAS

Dirigirse a: COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA, GERENCIA DE AREA CAREM Sede Central, Departamento de Contrataciones CAREM, piso3 ala Correa domicilio Av. Libertador 8250 código postal 1429 Ciudad de Buenos Aires. Teléfono (011) 6328-1970 Fax (011) 4704-1474 e-mail, caremfc@cnea.gov.ar.